



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

Auto de Sustanciación No.154

Radicado 2023 387

De conformidad con el artículo 286 del C.G.P, en el proceso de la referencia se realiza corrección de la fecha que fuera notificada mediante auto que antecede, debiéndose entender que la fecha correcta es la **del día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** y no el día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como se notificara.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8343e265b1a4ef9757fcd42376e3c7faebb26ec72271c7252292b13097c4efbf**

Documento generado en 09/04/2024 06:18:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>